



XXXIII Encuentro del Comité de Integración "Región de Los Lagos"
San Carlos de Bariloche - 2015

Acta de comisión: FACILITACION FRONTERIZA

1. Subcomisión: MIGRACIONES

En San Carlos de Bariloche, el primero de octubre de 2016, se procede a dar lectura del acta del año 2014 en el marco de la materia que nos reúne.

Acto seguido se acordaron los siguientes puntos:

- 1.- Realizar al menos dos reuniones anuales de coordinación entre ambos países, siendo la primera antes de fin de este año, y la próxima durante el segundo trimestre del 2016, donde se abordaran temas migratorios de acuerdo a la realidad de cada paso.
- 2.- Para los casos de pasos de apertura temporal se coordinará entre los órganos competentes durante el período de funcionamiento.
- 3.- Expresar la necesidad para que en el Complejo Fronterizo Hua Hum, la Difrol de Chile, y la Dirección de Asuntos Técnicos de Frontera dependiente del Ministerio del Interior, una vez concluidas las tareas de conectividad (actualmente en proceso licitatorio), definan una fecha para el ejercicio de control integrado, antes de final del año 2015. Concluido ello, y evaluados los resultados se propondrá una fecha para el comienzo material del control integrado con la intervención de ambas Cancillerías.
- 4.- Se expresa el beneplácito de todos los integrantes por la incorporación de scanners y ticketeras que permitieron la eliminación de las TUM de los Pasos Cardenal Samoré, Mahuil Malal, Pino Hachado e Icalma que permitió mayor celeridad en los trámites migratorios, resultando necesario en forma urgente incorporarlo en forma al resto de los centros de frontera de la región por parte de la DNM Argentina. Para el caso del Paso Mamuil Malal resulta imprescindible y necesario contar con los cinco puestos de control argentino con este tipo de control.
- 5.- Se reitera la necesidad de avanzar en la tramitación conducente al control integrado de Pino Hachado.



6.- Establecer una visita y reunión de trabajo bilateral entre la Coordinación, Servicios Contralores y Delegación, con el fin de conocer el estado del camino, tiempo de recorrido entre ambos controles, abordar temas aduaneros, fito sanitarios, migratorios, ambientales etc, a través de un circuito terrestre que abarque ambas cabeceras de todos los Pasos Internacionales de la Región , durante el primer semestre de 2016. De ello, surgirá un documento donde constarán además, las condiciones de habitabilidad y necesidades urgentes de los funcionarios de ambos lados de la frontera.

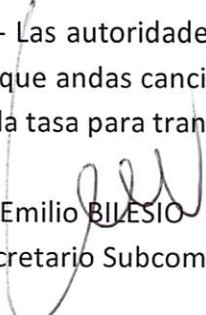
7.- Coordinar durante este período una capacitación conjunta que asistan las autoridades argentinas y chilenas migratorias y judiciales con intervención sobre los Pasos Internacionales, dictada por órganos competentes y con órbita sobre la materia de Trata de Personas y tráfico de menores de edad y otros delitos complejos. Colaborar con las contrapartes en la detección temprana y eventual seguimiento de la trayectoria delictual del tratante y su organización.


8.- Coordinar una comunicación efectiva entre contrapartes, en relación al horario de cierre y control del último vehículo o persona a controlar, especialmente en aquellos pasos en que se presenten grandes distancias entre controles migratorios, dejando a criterio de las jefaturas intersectoriales de cada paso internacional, el abortamiento de la problemática de la flexibilización de apertura y cierre, de acuerdo a los medios de comunicación disponibles en cada centro de frontera.

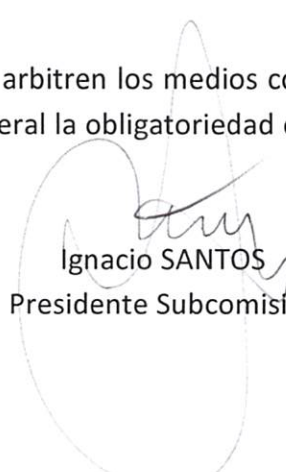
9.- Se sugiere la difusión y capacitación del personal de todos los Pasos Internacionales involucrados en esta región de protocolos de asistencia mutua ante desastres naturales o evacuaciones masivas en ambos sentidos.

10. A petición de la autoridad comunal Chilena, quien estuvo presente en esta comisión, propone la apertura temporal del Paso San Fabián/Las ovejas-Baca Lauquén, con las facultades de control de todos los servicios de frontera delegados en la autoridad que determine cada estado, elevándose la propuesta a la Dirección de Límites y fronteras de Argentina y la DiFROL de Chile.

11.- Las autoridades argentinas solicitan y ven necesario se arbitren los medios conducentes a fin que andas cancillerías comuniquen a la población en general la obligatoriedad del pago web de la tasa para transporte de carga y pasajeros.


Emilio BILESIO
Secretario Subcomisión.


EZEQUIEL ANDRÉS


Ignacio SANTOS
Presidente Subcomisión.



INTEGRANTES

Ignacio SANTOS, Delegado DNM Bariloche. (isantos@migraciones.gov.ar)

Emilio BILESIO, Coordinador Operativo Región V, Migraciones Argentina (ebilesio@migraciones.gov.ar)

Marcos QUEYFFER, Coordinador Adjunto Región V, Migraciones Argentina (mqueyffer@migraciones.gov.ar)

María Rosa Dupin, Migraciones Argentina, (madupin@migraciones.gov.ar)

Ezequiel Andres, Dirección de Migraciones Internacional Cancillería Argentina, (ezq@mrecic.gov.ar)

Ricardo Valero, empresario patricular, (ricardo@valerocamex.com.ar)

Cristian GONZALEZ ARANCIBIA, PDI Jefe PM. JENAEX (cgonzalezaran@investigaciones.cl)

Joel VALENZUELA FUENZALIDA, PDI Jefe Polint.Valdivia (jvalenzuelaf@investigaciones.cl)

César FONSECA NEIRA, PDI Jefe Polint Los Angeles (cfonsecan@investigaciones.cl)

Víctor JAMETT MEDINA, PDI Polint Temuco (vjamettm@investigaciones.cl)

Mario SABAG G, Municipalidad San Carlos (sabagconcejal@gmail.com)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'W' or similar, located to the left of the list of members.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'AB' or similar, located to the left of the list of members.